



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/980
18 de diciembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 114 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Flor Acconciamesa de RODRIGUEZ (Venezuela)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 6	4
II. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 ...	7 - 11	4
III. EXAMEN DE TEMAS ESPECIALES	12 - 50	28
1. Estimaciones revisadas resultantes de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1988	12 - 16	28
2. Utilización de consultores y participantes en grupos especiales de expertos	17 - 18	31
3. Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos: proyecto de presupuesto para 1989	19 - 20	31
4. Primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	21 - 22	31

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
5. Fallo No. 421 del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas relacionado con la aplicación del factor de corrección de la remuneración al ajuste por lugar de destino en Ginebra y Viena a partir del 1° de septiembre de 1986	23 - 24	31
6. Préstamo concedido a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	25	32
7. Emolumentos de los miembros de la Corte Internacional de Justicia	26 - 27	32
8. Medidas relativas al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa 1986-1990	28 - 29	32
9. Proyectos de construcción en Bangkok y Addis Abeba	30 - 31	32
10. Estimaciones revisadas de la sección 2B (Actividades relacionadas con asuntos de desarme) derivadas de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	32 - 33	33
11. Estimaciones revisadas de la sección 2A (Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad: actividades de mantenimiento de la paz): Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Pakistán	34 - 35	34
12. Examen del derecho al reembolso de los gastos de viaje y gastos conexos de los representantes que asisten a las reuniones de las Naciones Unidas ...	36 - 37	34
13. Condiciones de viaje por vía aérea	38 - 39	34
14. Organización y métodos en materia de viajes oficiales	40 - 41	35
15. Estimaciones revisadas de la sección 28 (Administración y gestión): Establecimiento de un sistema integrado de información de gestión	42 - 44	35
16. Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989	45 - 46	36

/...

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
17. Estimaciones revisadas para el bienio 1988-1989, incluidos los planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211	47 - 48	37
18. Pagos por concepto de separación del servicio al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	49 - 50	37
IV. RECOMENDACIONES DE LA QUINTA COMISION	51 - 52	38

/...

I. INTRODUCCION

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1988, la Asamblea General decidió incluir en el programa de su cuadragésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1988-1989" y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones séptima, octava, décima, 11a., 12a., 14a., 16a., 18a., 19a., 21a., 23a., 24a., 27a., 29a., 30a., 31a., 33a., 36a., 37a., 39a. a 48a., 50a. y 51a., celebradas los días 12, 13, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 28 y 31 de octubre, 1°, 2, 9, 11, 14, 15, 17, 21, 23 y 30 de noviembre y 2, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de diciembre de 1988.
3. Las observaciones y los comentarios formulados durante el debate de este tema figuran en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/43/SR.7, 8, 10 a 12, 14, 16, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 39 a 48, 50 y 51).
4. La sección II del presente informe contiene un resumen de las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión durante el actual período de sesiones respecto de los cálculos revisados que presentó el Secretario General, así como de las consecuencias para el presupuesto por programas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, ya sea sobre la base de una recomendación de sus comisiones principales o en relación con los temas examinados en sesiones plenarias.
5. En la sección III del informe figura un resumen de los temas especiales examinados por la Quinta Comisión, aparte de las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución, que se tradujeron en la adopción de decisiones concretas (no relativas a consignaciones) cuya adopción se recomendaba a la Asamblea General.
6. Las recomendaciones de la Quinta Comisión figuran en la sección IV del presente informe.

II. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

7. En sus resoluciones 42/226 A y B, de 21 de diciembre de 1987, la Asamblea General aprobó consignaciones para el bienio 1988-1989 por un total de 1.769.586.300 dólares y un presupuesto de ingresos que ascendía a 337.330.200 dólares.
8. Las recomendaciones de la Quinta Comisión en el presente período de sesiones de la Asamblea General con respecto a los cálculos revisados que presentó el Secretario General y las consecuencias para el presupuesto por programas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea en relación con los temas examinados por otras comisiones principales o con los temas tratados en sesiones plenarias, ocasionaron aumentos netos del nivel aprobado de consignaciones por un importe de 19.160.000 dólares y aumentos netos de los cálculos de ingresos aprobados de 7.113.100 dólares.

/...

9. A continuación se indican, por sección de gastos e ingresos, los cálculos revisados de gastos e ingresos aprobados por la Quinta Comisión y las consecuencias financieras de las resoluciones recomendadas por otras comisiones principales y aprobados ulteriormente por la Asamblea General:

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
---------	--	--	-------

(Dólares EE.UU.)

Secciones de gastos

1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	44 932 900		
a) Inclusión de Mozambique en la lista de los países menos adelantados (A/C.5/43/32, A/C.5/43/SR.33, A/43/825, decisión 43/431 de la Asamblea General)		39 000	
b) Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (A/C.5/43/57, A/C.5/43/SR.40, A/43/910, resolución 43/49 de la Asamblea General)			440 700
c) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)			1 632 200
d) Necesidades adicionales en relación con las siguientes subsecciones de la sección 1: A.1, Asamblea General; A.4, Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y B.12, Oficina de Investigaciones y Reunión de Información (A/C.5/43/1/Rev.1, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)			476 500

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
---------	--	--	-------

(Dólares EE.UU.)

Sección 1 (continuación)

e) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		2 692 400	
Total		5 280 800	50 213 700
2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz	80 462 100		
a) Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en el Afganistán y en el Pakistán (A/C.5/43/22 y Corr.1, y Add.1, A/43/7/Add.7, A/C.5/43/SR.37)		13 402 500	
b) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		4 011 800	

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
		(Dólares EE.UU.)	
Sección 2A (continuación)			
c) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		694 700	
d) Cuestión del Sáhara Occidental (A/C.5/43/59, A/C.5/43/SR.48) ..		<u>687 900</u>	
Total		18 796 900	99 259 000
2B. Actividades relacionadas con asuntos de desarme	9 430 600		
a) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (A/C.5/43/20, A/C.5/43/SR.36)		221 100	
b) Verificación en todos sus aspectos (A/C.5/43/39, A/43/7/Add.9, A/C.5/43/SR.41, A/43/938, resolución 43/81 B de la Asamblea General)		147 300	
c) Armas químicas y bacteriológicas (biológicas) (A/C.5/43/46, A/43/7/Add.9, A/C.5/43/SR.41, A/43/938, resolución 43/74 A de la Asamblea General)		60 500	
d) Desarme general y completo (A/C.5/43/48, A/43/7/Add.9, A/C.5/43/SR.41, A/43/938, resolución 43/75 N de la Asamblea General)		122 800	

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General.	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
Sección 2B (continuación)			
e) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		86 800	
f) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>178 500</u>	
Total		817 000	10 247 600
3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización	31 824 500		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		673 700	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reduc- ción de personal, según lo soli- citado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>921 100</u>	
Total		1 594 800	33 419 300

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
4. Organos normativos (actividades económicas y sociales)	2 040 600		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(58 200)	
Total		(58 200)	1 982 400
5A. Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	3 840 100		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		119 300	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		113 400	
Total		232 700	4 072 800

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
5B. Oficina de Enlace con las Comisiones Regionales	641 000		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.46)		22 300	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>89 300</u>	
Total		114 900	755 900
6A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	40 280 500		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		1 128 700	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>827 500</u>	
Total		1 956 200	42 236 700

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
6B. Actividades relacionadas con cuestiones de desarrollo social en el plano mundial	12 007 100		
a) Estimaciones revisadas resultantes de las decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1988 (A/C.5/43/5, A/43/7/Add.1, A/C.5/43/SR.27)		53 000	
b) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(785 200)	
c) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reduc- ción de personal, según lo soli- citado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		(1 013 000)	
Total		(1 745 200)	10 261 900

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
7. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	19 922 900		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1, y Add.1/ Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		483 900	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1, y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>1 510 300</u>	
Total		1 994 200	21 917 100
NOTA: <u>No hay sección 8</u>			
9. Empresas transnacionales	9 529 200		
a) Estimaciones revisadas resultantes de las decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1988 (A/C.5/43/5, A/43/7/Add.1, A/C.5/43/SR.27)		185 900	
b) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/ Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		319 400	

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
---------	--	--	-------

(Dólares EE.UU.)

Sección 9 (continuación)

c) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>(155 800)</u>	
Total		349 500	9 878 700
10. Comisión Económica para Europa	35 797 400		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		<u>(1 622 500)</u>	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>444 100</u>	
Total		(1 178 400)	34 619 000

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
11. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	33 483 000		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		1 568 400	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>795 600</u>	
Total		2 365 000	35 848 000
12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	43 069 900		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(675 000)	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>416 100</u>	
Total		(258 900)	42 811 000

/...

<u>Sección</u>	<u>Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General</u>	<u>Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones</u>	<u>Total</u>
(Dólares EE.UU.)			
13. Comisión Económica para Africa	44 234 600		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		3 896 000	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>3 076 600</u>	
Total		6 972 600	51 207 200
14. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	32 599 900		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		2 581 400	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducciór de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>1 584 900</u>	
Total		4 166 300	36 766 200

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	78 936 000		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(3 600 600)	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>1 622 800</u>	
Total		(1 977 800)	76 958 200
16. Centro de Comercio Internacional ..	12 242 800		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		<u>1 166 300</u>	
Total		1 166 300	13 409 100

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
17. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	3 971 300		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		111 700	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>(259 000)</u>	
Total		(147 300)	3 824 000
18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	10 651 100		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		171 800	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>(231 600)</u>	
Total		(59 800)	10 591 300

/...

<u>Sección</u>	<u>Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General</u>	<u>Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones</u>	<u>Total</u>
(Dólares EE.UU.)			
19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	8 356 100		
a) Estimaciones revisadas resultantes de las decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1988 (A/C.5/43/5, A/43/7/Add.1, A/C.5/43/SR.27)		121 500	
b) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		435 600	
c) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>(190 700)</u>	
Total		364 400	8 722 500

<u>Sección</u>	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	<u>Total</u>
(Dólares EE.UU.)			
20. Fiscalización internacional de drogas	8 750 200		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(669 700)	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>(646 900)</u>	
Total		(1 316 600)	7 433 600
21. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	39 444 400		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(1 232 600)	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>(2 279 800)</u>	
Total		(3 512 400)	35 932 000

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
22. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastre	7 289 400		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(296 100)	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		(48 500)	
Total		(344 600)	6 944 800
23. Derechos Humanos	17 008 800		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(808 100)	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		736 500	
Total		(71 600)	16 937 200

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual periodo de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
24. Programa ordinario de cooperación técnica	32 346 100		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		72 300	
Total		72 300	32 418 400
25. Corte Internacional de Justicia	12 527 700		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		57 600	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		665 500	
Total		723 100	13 250 800

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
		(Dólares EE.UU.)	
26. Actividades jurídicas	16 706 000		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(25 200)	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		(46 800)	
Total		(72 000)	16 634 000
27. Información pública	77 001 700		
a) Política de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudáfrica (A/C.5/43/50/Add.1, A/C.5/43/SR.40, A/43/901 y Corr.1, resolución 43/50 H de la Asamblea General)		46 000	
b) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		693 400	

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
---------	--	--	-------

(Dólares EE.UU.)

Sección 27 (continuación)

c) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>514 700</u>	
Total		1 254 100	78 255 800
28. Administración y gestión	377 150 000		
a) Sistema integrado de información de gestión (A/C.5/43/24, A/43/7/Add.10, A/C.5/43/SR.45)		3 425 700	
b) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(2 295 400)	
c) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1, y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		<u>(7 129 500)</u>	
Total		(5 999 200)	371 150 800

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
29. Servicios de conferencias y de biblioteca	333 779 200		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(3 942 100)	
b) Planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2, A/43/651 y Add.1, A/C.5/43/SR.50)		(4 886 700)	
Total		(8 828 800)	324 950 400
30. Emisión de bonos de las Naciones Unidas	3 520 800	-	3 520 800
31. Contribuciones del personal	266 605 900		
a) Estimaciones revisadas resultan- tes de las decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordina- rios de sesiones primero y segundo de 1988 (A/C.5/43/5, A/43/7/Add.1, A/C.5/43/SR.27) ..		10 900	
b) Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Pakistán (A/C.5/43/22 y Corr.1 y Add.1, A/43/7/Add.7, A/C.5/43/SR.37) ..		503 400	

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
Sección 31 (continuación)			
c) Sistema integrado de informa- ción de gestión (A/C.5/43/24, A/43/7/Add.10, A/C.5/43/SR.45)		358 400	
d) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(4 258 500)	
Total		(3 258 800)	263 220 100
32. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales	19 202 500		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		(106 500)	
Total		(106 500)	19 096 000
Total de las secciones de gastos	<u>1 769 586 300</u>	<u>19 160 000</u>	<u>1 788 746 300</u>

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
---------	--	--	-------

(Dólares EE.UU.)

Secciones de ingresos

1.	Ingresos por concepto de contribuciones del personal		271 019 900
	a) Estimaciones revisadas resultantes de las decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1988 (A/C.5/43/5, A/43/7/Add.1, A/C.5/43/SR.27) ...		10 900
	b) Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Pakistán (A/C.5/43/22 y Corr.1 y Add.1, A/43/7/Add.7, A/C.5/43/SR.37)		503 400
	c) Sistema integrado de información de gestión (A/C.5/43/24, A/43/7/Add.10, A/C.5/43/SR.45)		358 400
	d) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.47)		<u>4 311 100</u>
	Total		(3 438 400) 267 581 500

/...

Sección	Sumas aproba- das en las resoluciones 42/226 A y B de la Asamblea General	Aumentos (o disminuciones) aprobados en el actual período de sesiones	Total
(Dólares EE.UU.)			
2. Ingresos generales	54 542 300		
a) Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Pakistán (A/C.5/43/22 y Corr.1 y Add.1, A/43/7/Add.7, A/C.5/43/SR.37)		5 000 000	
b) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.46)		<u>3 492 900</u>	
Total		8 492 900	63 035 200
3. Actividades que producen ingresos ...	11 768 000		
a) Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/43/7/Add.11 y 12, A/C.5/43/SR.46)		<u>2 058 600</u>	
Total		2 058 600	13 826 600
Total de las secciones de ingresos	<u><u>337 330 200</u></u>	<u><u>7 113 100</u></u>	<u><u>344 443 300</u></u>

10. En su 51a. sesión, celebrada el 19 de diciembre de 1988, la Quinta Comisión examinó las estimaciones revisadas de gastos e ingresos que habría de recomendar que la Asamblea General aprobara para el bienio 1988-1989, así como la financiación de las consignaciones para el año 1989. La Comisión adoptó las medidas siguientes:

a) La Comisión aprobó las consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1988-1989 (véase el párrafo 51, proyecto de resolución II A);

b) La Comisión aprobó las estimaciones de ingresos revisadas para el bienio 1988-1989 (véase el párrafo 51, proyecto de resolución II B);

/...

c) La Comisión aprobó el proyecto de resolución sobre la financiación de las consignaciones para el año 1989 (véase el párrafo 51, proyecto de resolución II C).

11. Las decisiones adoptadas por la Quinta Comisión durante el actual período de sesiones de la Asamblea General no implicaron la creación de puestos de plantilla adicionales o de puestos temporales con carácter permanente. La aprobación de la resolución 43/213 de 21 de diciembre de 1988 relativa al examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas incluyó la aprobación de la reducción de 1.365 puestos para fines del bienio 1988-1989, distribuidos como sigue:

SGA/SsG	14
D-2	16
D-1	44
P-5	100
P-4	105
P-3	149
P-2/1	21
Cuadro de Servicios Generales	<u>916</u>
Total	<u>1 365</u>

III. EXAMEN DE TEMAS ESPECIALES

1. Estimaciones revisadas resultantes de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1988

12. La Comisión examinó esta cuestión en su 27a. sesión, celebrada el 9 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/5) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.1).

13. En la misma sesión, en votación registrada, la Comisión aprobó por 87 votos contra 2 y 20 abstenciones una consignación adicional de 53.000 dólares en la sección 6B (Actividades relacionadas con cuestiones de desarrollo social en el plano mundial) del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Bhután, Camerún, Checoslovaquia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, Etiopía, Emiratos Arabes Unidos, Fiji, Filipinas, Gabón, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar,

/...

Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Polonia, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia.

14. En la misma sesión, en votación registrada, la Comisión también aprobó por 92 votos contra 7 y 11 abstenciones una consignación adicional de 185.900 dólares en la sección 9 (Empresas transnacionales) del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Polonia, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Dinamarca, Estados Unidos de América, Israel, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

/...

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Suecia.

15. En la misma sesión, en votación registrada, la Comisión también aprobó por 88 votos contra 11 y 10 abstenciones una consignación adicional de 121.500 dólares en la sección 19 (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camerún, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Polonia, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudán, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Israel, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones: Chile, España, Granada, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Portugal.

16. En la misma sesión, la Comisión también aprobó una consignación de 10.900 dólares en la sección 31 (Contribuciones del personal) que se compensaría con un aumento de la misma cantidad en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

2. Utilización de consultores y participantes en grupos especiales de expertos

17. La Comisión examinó esta cuestión en su 27a. sesión, celebrada el 9 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/13) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.2).

18. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General y del informe conexo de la Comisión Consultiva (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. I).

3. Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos: proyecto de presupuesto para 1989

19. La Comisión examinó esta cuestión en su 29a. sesión, celebrada el 11 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/8 y Corr.1). El informe de la Comisión Consultiva fue presentado en forma oral por su Presidente.

20. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aprobara el proyecto de presupuesto para 1989 del Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos, contenido en el informe del Secretario General (A/C.5/43/8 y Corr.1), por la suma de 11.775.000 dólares (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. II).

4. Primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

21. La Comisión examinó el primer informe de la Comisión Consultiva (A/43/7) en sus sesiones 27a. y 30a., celebradas los días 9 y 14 de noviembre.

22. En la 30a. sesión, celebrada el 14 de noviembre, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota con reconocimiento del primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. III).

5. Fallo No. 421 del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas relacionado con la aplicación del factor de corrección de la remuneración al ajuste por lugar de destino en Ginebra y Viena a partir del 1° de septiembre de 1986

23. La Comisión examinó esta cuestión en su 31a. sesión, celebrada el 15 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/9) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.4).

24. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aprobara la propuesta formulada por el Secretario General en el párrafo 9 de su informe (A/C.5/43/9) de imputar los gastos adicionales con cargo al presupuesto por programas de 439.400 dólares, resultantes del Fallo No. 421 del

/...

Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, al saldo general de las consignaciones para el bienio 1986-1987 que habrá de retenerse como resultado de la suspensión de la aplicación de los párrafos 4.3, 4.4 y 5.2 d) del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. IV).

6. Préstamo concedido a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

25. La Comisión examinó esta cuestión en su 31a. sesión, celebrada el 15 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/17) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.5). En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aprobara la propuesta formulada por el Secretario General en el párrafo 21 de su informe, así como las recomendaciones de la Comisión Consultiva contenidas en su informe conexo (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. V).

7. Emolumentos de los miembros de la Corte Internacional de Justicia

26. La Comisión examinó esta cuestión en su 33a. sesión, celebrada el 17 de noviembre. Tuvo ante sí el informe de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.6).

27. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aprobara las recomendaciones de la Comisión Consultiva contenidas en los párrafos 8 a 11 de su informe (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. VI).

8. Medidas relativas al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa 1986-1990

28. La Comisión examinó esta cuestión en su 36a. sesión, celebrada el 21 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/2 y Add.1). El informe de la Comisión Consultiva fue presentado en forma oral por su Presidente.

29. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aprobara las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación contenidas en los párrafos 59 a 65 de su informe (A/43/16 (Part I)) (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. VII).

9. Proyectos de construcción en Bangkok y Addis Abeba

30. La Comisión examinó esta cuestión en su 36a. sesión, celebrada el 21 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/16). El informe de la Comisión Consultiva fue presentado en forma oral por su Presidente.

31. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. VIII).

/...

10. Estimaciones revisadas de la sección 2B (Actividades relacionadas con asuntos de desarme) derivadas de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

32. La Comisión examinó esta cuestión en su 36a. sesión, celebrada el 21 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/20) y otro informe del Secretario General (A/43/685), en cuya sección III se trataban las actividades de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme en su carácter de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. El informe de la Comisión Consultiva fue presentado en forma oral por su Presidente.

33. En la misma sesión, en votación registrada, la Comisión, aprobó por 96 votos contra 6 y 2 abstenciones una consignación adicional de 221.100 dólares en la sección 2B (Actividades relacionadas con asuntos de desarme) del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Birmania, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Perú, Polonia, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Alemania, República Federal de, Israel, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Italia, Países Bajos.

11. Estimaciones revisadas de la sección 2A (Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad: actividades de mantenimiento de la paz): Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Pakistán

34. La Comisión examinó esta cuestión en su 37a. sesión, celebrada el 25 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/22 y Corr.1 y Add.1) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.7).

35. En la misma sesión, la Comisión aprobó una consignación adicional de 13.402.500 dólares en la sección 2A (Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad: actividades de mantenimiento de la paz) del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, así como un aumento de 5 millones de dólares en la sección 2 de ingresos (Ingresos generales). La Comisión también aprobó una consignación adicional de 503.400 dólares en la sección 31 (Contribuciones del personal) que se compensaría con un aumento de la misma cantidad en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

12. Examen del derecho al reembolso de los gastos de viaje y gastos conexos de los representantes que asisten a las reuniones de las Naciones Unidas

36. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 39a. y 41a., celebradas los días 30 de noviembre y 5 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/4 y Corr.1) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.8).

37. En su 41a. sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General hiciera suya la recomendación de la Comisión Consultiva relativa al reembolso de los gastos de viaje y dietas, contenida en el párrafo 9 de su informe, y que aplazara la adopción de decisiones sobre las demás cuestiones que figuraban en el informe del Secretario General (A/C.5/43/4 y Corr.1) (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. IX).

13. Condiciones de viaje por vía aérea

38. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 39a. y 41a., celebradas los días 30 de noviembre y 5 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/31) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.8).

39. En su 41a. sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General (A/C.5/43/31) (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. X).

14. Organización y métodos en materia de viajes oficiales

40. La Comisión examinó esta cuestión en su 42a. sesión, celebrada el 6 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/54). El informe de la Comisión Consultiva fue presentado en forma oral por su Presidente.

41. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. XI).

15. Estimaciones revisadas de la sección 28 (Administración y gestión): establecimiento de un sistema integrado de información de gestión

42. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 42a., 44a. y 45a., celebradas los días 6, 9 y 12 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/24) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.10).

43. En su 45a. sesión, en votación registrada, la Comisión decidió por 83 votos contra 4 y 21 abstenciones recomendar que la Asamblea General: a) aprobara la ejecución, en un plazo de tres años y medio, de la fase I del proyecto de sistema integrado de información de gestión con un costo total no superior a 28 millones de dólares a valores de 1988; b) autorizara al Secretario General a administrar con flexibilidad y a asignar a los centros de costos indicados en su informe (A/C.5/43/24, párrs. 50 y 51) el monto total fijado para el proyecto; c) aprobara una consignación adicional de 3.425.700 dólares en la sección 28A (Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, así como una consignación adicional de 358.400 dólares en la sección 31 (Contribuciones del personal), que se compensaría con un aumento de la misma cantidad en la sección I de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal; y d) aprobara la interpretación que había dado el Secretario General respecto del uso y la aplicación de los fondos de contribuciones voluntarias, enunciada en el párrafo 53 de su informe. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei, Parussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, China, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Jamahiriya Arabe Libia, Japón, Kenya, Kuwait, Liberia, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela, Yemen, Yemen Democrático, Zaire, Zimbabwe.

/...

Votos en contra: Australia, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Bulgaria, Checoslovaquia, Chile, Egipto, Hungría, Italia, Jordania, Mongolia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Swazilandia, Yugoslavia, Zambia.

44. La Comisión adoptó su decisión en la inteligencia de que el Secretario General, al ejecutar el proyecto, tendría en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros, trataría de limitar los gastos, de adoptar medidas para establecer una coordinación eficaz entre los centros interesados y de asegurar que se tuviera plenamente en cuenta la experiencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y, por conducto de la Comisión Consultiva, presentaría a la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de ese proyecto, incluidos la eficacia en función de los costos, los beneficios y las contribuciones del proyecto a las reformas administrativas en curso (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. XII).

16. Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989

45. La Comisión examinó esta cuestión en su 47a. sesión, celebrada el 14 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/30 y Add.1 y Add.1/Corr.1) y los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.11 y 12).

46. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aprobara un aumento neto de 1.143.100 dólares en las consignaciones aprobadas para el bienio 1988-1989 y un aumento neto de 1.240.700 dólares en las estimaciones de ingresos para el bienio 1988-1989, que se asignarían como se indica en el párrafo 4 del informe del Secretario General (A/C.5/43/30/Add.1 y Corr.1). La Comisión también decidió recomendar que la Asamblea General hiciera suyas las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en sus informes (A/43/7/Add.11 y 12) (véase el párrafo 51, proyecto de resolución I, secc. XIII).

17. Estimaciones revisadas para el bienio 1988-1989, incluidos los planes para poner en práctica la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel sobre la reducción de personal, según lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211

47. La Comisión examinó esta cuestión, junto con el tema 49 del programa, Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, en sus sesiones séptima, octava, novena, décima, 11a., 12a., 14a., 16a., 18a., 19a., 20a., 21a., 23a., 24a. y 50a., celebradas los días 12, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 28 y 31 de octubre, 1° y 2 de noviembre y 18 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/43/1/Rev.1 y Add.1 y 2) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/43/651 y Add.1).

48. En la 50a. sesión, el Vicepresidente presentó el proyecto de resolución A/C.5/43/L.19, elaborado tras celebrar consultas oficiosas. También en la misma sesión, la Quinta Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/C.5/43/L.19 (véase A/43/951). También en la misma sesión, la Quinta Comisión aprobó las estimaciones revisadas contenidas en los documentos A/C.5/43/1/Rev.1/Add.1 y 2.

18. Pagos por concepto de separación del servicio al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

49. La Comisión examinó esta cuestión en su 50a. sesión, celebrada el 18 de diciembre. Tuvo ante sí el informe de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.13 y Corr.1).

50. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General respaldara la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a los pagos por concepto de separación del servicio al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véase el párrafo 52, proyecto de decisión).

IV. RECOMENDACIONES DE LA QUINTA COMISION

51. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los proyectos de resolución siguientes:

PROYECTO DE RESOLUCION I

Cuestiones relativas al presupuesto por programas
para el bienio 1988-1989

La Asamblea General

I

Utilización de consultores y participantes en
grupos especiales de expertos

Toma nota del informe del Secretario General sobre la utilización de consultores y participantes en grupos especiales de expertos 1/ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 2/;

II

Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos:
proyecto de presupuesto para 1989

Aprueba el proyecto de presupuesto del Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para 1989, contenido en el informe del Secretario General 3/, por la suma de 11.775.000 dólares;

1/ A/C.5/43/13.

2/ A/43/7/Add.2.

3/ A/C.5/43/8 y Corr.1.

III

Primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

Toma nota con reconocimiento del primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 4/;

IV

Fallo No. 421 del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas relacionado con la aplicación del factor de corrección de la remuneración al ajuste por lugar de destino en Ginebra y Viena a partir del 1° de septiembre de 1986

Aprueba la propuesta del Secretario General 5/ de imputar los gastos adicionales resultantes del Fallo 421 del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas al saldo general de las consignaciones para el bienio 1986-1987 que ha de retenerse como resultado de la suspensión de la aplicación de los párrafos 4.3, 4.4 y 5.2 d) del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas;

V

Préstamo concedido a la Organización de las Naciones Unidas
para el Desarrollo Industrial

1. Acepta la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial de empezar a reembolsar el préstamo en 1990 a razón de 1 millón de dólares al año como mínimo;

2. Decide que los arreglos especiales enunciados en su resolución 42/226 C, de 21 de diciembre de 1987, en lo tocante a las cuotas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se extiendan a 1989;

VI

Emolumentos de los miembros de la Corte Internacional de Justicia

Aprueba las recomendaciones contenidas en los párrafos 8 a 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 6/;

4/ A/43/7.

5/ A/C.5/43/9, párr. 9.

6/ A/43/7/Add.6.

VII

Medidas relacionadas con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990 7/

Aprueba las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación contenidas en los párrafos 59 a 65 de su informe 8/;

VIII

Proyectos de construcción en Addis Abeba y Bangkok

Toma nota del informe del Secretario General 9/;

IX

Examen del derecho al reembolso de los gastos de viaje y gastos conexos de los representantes que asisten a las reuniones de las Naciones Unidas

Hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenida en el párrafo 9 de su informe 10/ y decide aplazar la decisión sobre las demás cuestiones que figuran en el informe del Secretario General 11/;

X

Condiciones de viaje por vía aérea

Toma nota del informe del Secretario General 12/;

-
- 7/ Resolución S-13/2, anexo.
8/ A/43/16 (Part I).
9/ A/C.5/43/16.
10/ A/43/7/Add.8.
11/ A/C.5/43/4 y Corr.1.
12/ A/C.5/43/31.

XI

Organización y métodos en materia de viajes oficiales

Toma nota del informe del Secretario General 13/;

XII

Establecimiento de un sistema integrado de información de gestión

1. Aprueba la ejecución, en un plazo de tres años y medio, de la fase I del proyecto del sistema integrado de información de gestión con un costo total no superior a 28 millones de dólares a valores de 1988;
2. Autoriza al Secretario General a que administre con flexibilidad y asigne a los centros de costos indicados en su informe 14/ el costo total fijado para el proyecto;
3. Aprueba la interpretación que ha dado el Secretario General al uso y aplicación de los fondos voluntarios en el párrafo 53 de su informe 15/;

XIII

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989

Hace suyas las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en sus informes 16/.

13/ A/C.5/43/54.

14/ A/C.5/43/24, párrs. 51 y 52.

15/ A/C.5/43/24.

16/ A/43/7/Add.11 y 12.

PROYECTO DE RESOLUCION II

Presupuesto por programas para el bienio 1988-1989

A

Consignaciones presupuestarias revisadas para el
bienio 1988-1989

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1988-1989, se aumente en 19.160.000 dólares la suma de 1.769.586.300 dólares consignada en su resolución 42/226 A, de 21 de diciembre de 1987, según se detalla a continuación:

<u>Sección</u>	Suma aprobada en la resolución 42/226 A	Aumento (o disminución)	Consignación revisada
	(Dólares EE.UU.)		
TITULO I. <u>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</u>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	44 932 900	5 280 800	50 213 700
TOTAL DEL TITULO I	44 932 900	5 280 800	50 213 700
TITULO II. <u>Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz</u>			
2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz	80 462 100	18 796 900	99 259 000
2B. Actividades relacionadas con asuntos de desarme	9 430 600	817 000	10 247 600
TOTAL DEL TITULO II	89 892 700	19 613 900	109 506 600

/...

	Suma aprobada en la resolución 42/226 A	Aumento (o disminución)	Consignación revisada
(Dólares EE.UU.)			
TITULO III. <u>Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</u>			
3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización	31 824 500	1 594 800	33 419 300
TOTAL DEL TITULO III	31 824 500	1 594 800	33 419 300
TITULO IV. <u>Actividades económicas, sociales y humanitarias</u>			
4. Organos normativos (actividades económicas y sociales)	2 040 600	(58 200)	1 982 400
5A. Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	3 840 100	232 700	4 072 800
5B. Oficina de Enlace con las Comisiones Regionales	641 000	114 900	755 900
6A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	40 280 500	1 956 200	42 236 700
6B. Actividades relacionadas con cuestiones de desarrollo social en el plano mundial	12 007 100	(1 745 200)	10 261 900
7. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo	19 922 900	1 994 200	21 917 100
9. Empresas transnacionales	9 529 200	349 500	9 878 700
10. Comisión Económica para Europa	35 797 400	(1 178 400)	34 619 000
11. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	33 483 000	2 365 000	35 848 000
12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	43 069 900	(258 900)	42 811 000
13. Comisión Económica para Africa	44 234 600	6 972 600	51 207 200

/...

	Suma aprobada en la resolución 42/226 A	Aumento (o disminución)	Consignación revisada
	(Dólares EE.UU.)		
14. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	32 599 900	4 166 300	36 766 200
15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	78 936 000	(1 977 800)	76 958 200
16. Centro de Comercio Internacional	12 242 800	1 166 300	13 409 100
17. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	3 971 300	(147 300)	3 824 000
18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	10 651 100	(59 800)	10 591 300
19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	8 356 100	366 400	8 722 500
20. Fiscalización internacional de drogas	8 750 200	(1 316 600)	7 433 600
21. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	39 444 400	(3 512 400)	35 932 000
22. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	7 289 400	(344 600)	6 944 800
23. Derechos humanos	17 008 800	(71 600)	16 937 200
24. Programa ordinario de cooperación técnica	<u>32 346 100</u>	<u>72 300</u>	<u>32 418 400</u>
TOTAL DEL TITULO IV	<u>496 442 400</u>	<u>9 085 600</u>	<u>505 528 000</u>
TITULO V. <u>Justicia y derecho internacionales</u>			
25. Corte Internacional de Justicia	12 527 700	723 100	13 250 800
26. Actividades jurídicas	<u>16 706 000</u>	<u>(72 000)</u>	<u>16 634 000</u>
TOTAL DEL TITULO V	<u>29 233 700</u>	<u>651 100</u>	<u>29 884 800</u>

/...

	Suma aprobada en la resolución 42/226 A	Aumento (o disminución)	Consignación revisada
(Dólares EE.UU.)			
TITULO VI. <u>Información pública</u>			
27. Información pública	<u>77 001 700</u>	<u>1 254 100</u>	<u>78 255 800</u>
TOTAL DEL TITULO VI	<u>77 001 700</u>	<u>1 254 100</u>	<u>78 255 800</u>
TITULO VII. <u>Servicios de apoyo comunes</u>			
28. Administración y gestión	377 150 000	(5 999 200)	371 150 800
29. Servicios de conferencias y de biblioteca	<u>333 779 200</u>	<u>(8 828 800)</u>	<u>324 950 400</u>
TOTAL DEL TITULO VII	<u>710 929 200</u>	<u>(14 828 000)</u>	<u>696 101 200</u>
TITULO VIII. <u>Gastos especiales</u>			
30. Emisión de bonos de las Naciones Unidas	<u>3 520 800</u>	<u>-</u>	<u>3 520 800</u>
TOTAL DEL TITULO VIII	<u>3 520 800</u>	<u>-</u>	<u>3 520 800</u>
TITULO IX. <u>Contribuciones del personal</u>			
31. Contribuciones del personal	<u>266 605 900</u>	<u>(3 385 800)</u>	<u>263 220 100</u>
TOTAL DEL TITULO IX	<u>266 605 900</u>	<u>(3 385 800)</u>	<u>263 220 100</u>
TITULO X. <u>Gastos de capital</u>			
32. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales	<u>19 202 500</u>	<u>(106 500)</u>	<u>19 096 000</u>
TOTAL DEL TITULO X	<u>19 202 500</u>	<u>(106 500)</u>	<u>19 096 000</u>
TOTAL GENERAL	<u>1 769 586 300</u>	<u>19 160 000</u>	<u>1 788 446 300</u>

B

Estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 1988-1989

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1988-1989, las estimaciones de ingresos de 337.330.200 dólares aprobadas en su resolución 42/226 B, de 21 de diciembre de 1987, aumenten en 7.113.100 dólares, según se detalla a continuación:

<u>Sección</u>	Suma aprobada en la resolución 42/226 B	Aumento (o disminución)	Consignación revisada
(Dólares EE.UU.)			
<u>Sección de ingresos</u>			
<u>TITULO I. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>			
1 Ingresos por concepto de contribuciones del personal	271 019 900	(3 438 400)	267 581 500
TOTAL DEL TITULO I	271 019 900	(3 438 400)	267 581 500
<u>TITULO II. Otros ingresos</u>			
2. Ingresos generales	54 542 300	8 492 900	63 025 200
3. Actividades que producen ingresos	11 768 100	2 058 600	13 826 600
TOTAL DEL TITULO II	66 310 300	10 551 500	76 851 800
TOTAL GENERAL	337 330 200	7 113 100	344 443 300

C

Financiación de las consignaciones para el año 1989

La Asamblea General

Resuelve que, para el año 1989:

1. Las consignaciones presupuestarias por un total de 900.853.150 dólares, integrado por 884.793.150 dólares, suma que representa la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 1988-1989, en la resolución 42/226 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1987, más 19.160.000 dólares, suma que corresponde al aumento de las consignaciones aprobado en el cuadragésimo tercer período de sesiones en la resolución A supra, menos 3.100.000 dólares, que representan la reducción resultante de economías realizadas al liquidar las obligaciones correspondientes al bienio 1984-1985 anuladas de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 40/236 A, se financien, de conformidad con los párrafos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en la forma siguiente:

a) 35.706.650 dólares, integrados por:

i) 25.155.150 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados, distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal, aprobados para el bienio 1988-1989 en la resolución 42/226 B, de 21 de diciembre de 1987, con exclusión de la cantidad estimada en la sección 2 de ingresos (16 millones de dólares) en relación con el reembolso del préstamo a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

ii) 10.551.500 dólares, que corresponden al aumento de los ingresos estimados, distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal, aprobados en la resolución B supra;

b) 865.146.500 dólares, que corresponden a las cuotas pagaderas por los Estados Miembros de conformidad con la resolución 43/223 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la escala de cuotas para los años 1989, 1990 y 1991;

2. Se descuenta de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, su participación respectiva en el Fondo de Nivelación de Impuestos, por un total de 118.072.438 dólares, cifra integrada por:

a) 135.509.950 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados en la resolución 42/226 B;

b) Menos 3.438.400 dólares, que corresponden a la disminución estimada de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobada en la resolución B supra;

/...

c) Menos 13.999.112 dólares, que corresponden a la disminución de los ingresos por concepto de contribuciones del personal respecto de las estimaciones revisadas para el bienio 1986-1987, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 42/213 B, de 21 de diciembre de 1987.

*

* *

52. La Quinta Comisión recomienda también a la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

Pagos por concepto de separación del servicio al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Asamblea General, habiendo examinado el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 17/, hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a los pagos por concepto de separación del servicio al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenida en el párrafo 7 de su informe.

17/ A/43/7/Add.13 y Corr.1.